

DILIGENCIA para hacer constar que, advertidos errores de transcripción en el texto del documento “Memoria de valoración de las alegaciones al proyecto inicial de ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad”, incluido en el expediente normativo elevado para la aprobación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid celebrada el 11 de febrero de 2021, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar los siguientes errores en el sentido indicado a continuación:

- En la página 37, columna derecha, quinto párrafo, donde dice “Se acepta”, debe decir “Se acepta parcialmente”
- En la página 37, columna derecha, sexto párrafo, segunda línea, donde dice “1 de enero de 2023”, debe decir “1 de enero de 2024”.

Así mismo, en el documento “Adenda a la memoria de análisis de impacto normativo (MAIN) en relación con las modificaciones introducidas al proyecto inicial de ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad tras el trámite de alegaciones”, en la página 2, segundo párrafo, se procede a rectificar los siguientes errores en el sentido indicado a continuación:

- Donde dice “92 observaciones no aceptadas”, debe decir “90 observaciones no aceptadas”.
- Donde dice “23 observaciones aceptadas”, debe decir “21 observaciones aceptadas”.
- Donde dice “21 observaciones aceptadas parcialmente”, debe decir “24 observaciones aceptadas parcialmente”.